

2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 4 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 18.5.2010, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-1486 «Variante de espera en la carretera A-393».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 12.5.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal, en los días y horas indicados en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Espera.

Día: 06/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	03	Juan Barranco Ramos	12.430,00 m ²
10,30	04	Dolores Jurado Bernal	10.640,00 m ²
11,00	05	Francisco Barranco Ferreras	5.580,00 m ²
11,30	06	Rodrigo Cano Matos y Rosario Lozano Gonzalez	4.596,00 m ²
12,00	07	Antonio Gil Barrera	8.668,00 m ²
12,30	17	Antonio Ibáñez Piñero	15,00 m ²
13,00	18	Juan Ibáñez Sánchez	2.550,00 m ²
Día: 07/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	10	Carmen Cano Rivera	4.064,00 m ²
10,00	15	Carmen Cano Rivera	135,00 m ²
10,40	11	José Cano Rivera	3.317,00 m ²
11,10	12	Antonio Cano Rivera	1.498,00 m ²
11,40	14	Diego Cano Rivera	2.485,00 m ²
12,10	13	Cristóbal Cerro Camacho	1.855,00 m ²
12,40	19	Ignacio Oliva Ferrete	1.749,00 m ²
Día: 13/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	20	José Ortega Muñoz	696,00 m ²
10,00	22	José Ortega Muñoz	1.997,00 m ²
10,00	59	José Ortega Muñoz y Diego Ortega Oliva	7.658,00 m ²
10,45	23	Basilio Rubiales Bernabé	3.113,00 m ²
11,15	52	Antonio Rubiales Bernabé	11.590,00 m ²
11,45	29	Diego Lozano Ferreras	3.333,00 m ²
12,15	30	María del Carmen Lozano Fernández	2.876,00 m ²
Día: 14/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	24	José Fernández Guerrero	2.248,00 m ²
10,30	25	Juan Fernández Guerrero	2.868,00 m ²
10,30	31	Juan Fernández Guerrero	3.573,00 m ²
11,10	26	Francisco Fernández Guerrero	1.416,00 m ²
11,40	28	Isabel Fernández Guerrero	2.445,00 m ²
			1.580,00 m ²
12,10	33	Camilo Fernández Guerrero	(O.T. 108,00 m ²)
12,40	27	Carmen Machado Ibáñez	2.211,00 m ²
Día: 15/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	32	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA	615,00 m ²
10,00	37	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA	(O.T. 335,00 m ²)
10,00	39	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA	298,00 m ²
			790,00 m ²
10,40	34	Gabriel Lozano Lozano	1.244,00 m ²
			(O.T. 54,00 m ²)
			2.404,00 m ²
10,40	35	Gabriel Lozano Lozano	(O.T. 214,80 m ²)
11,25	46	Concepción Fernández Bautista	5.720,00 m ²
			9.811,00 m ²
11,25	48	Concepción Fernández Bautista	(O.T. 394,00 m ²)
11,25	50	Concepción Fernández Bautista	16.867,00 m ²
Día: 21/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	40	Francisco Montero Enriquez y Soledad Marchena Tejero	392,00 m ²
			1.891,00 m ²
			(O.T. 1.078,00 m ²)
10,30	41	Cristóbal Fernández Bautista	29.032,00 m ²
			(O.T. 1.078,00 m ²)
10,30	42	Cristóbal Fernández Bautista	(O.T. 1.078,00 m ²)
11,10	43	Francisco Fernández Bautista	12.674,00 m ²
11,40	44	Rafael Fernández Bautista	7.884,00 m ²

11,40	45	Rafael Fernández Bautista	1.411,00 m ²
12,20	51	José Ferreras Rivera	16.231,00 m ²
Dia: 22/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	53	José Campón Fernández	15.671,00 m ²
10,30	56	Antonio Duran Azcarate	436,00 m ²
11,00	57	José Montero Enriquez y M ^a Teresa Vargas Carmona	972,00 m ²
11,00	62	José Montero Enriquez y M ^a Teresa Vargas Carmona	3.359,00 m ²
11,40	58	Carmen Azcarate Guerrero	45,00 m ²

Cádiz, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Subsanaciones:

Expediente: 1104/434/2010.

Titular: Global Courier Express.

Domicilio: Avda. de Valencia, 2-13.

C.P.: 11500.

Municipio: El Puerto de Sta. María.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva – visado de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía - Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo

nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: 1104/137/2009.

Titular: Grúas Raquel, S.L.

Domicilio: Avda. de las Cortes, 6.

C.P. 11170.

Municipio: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/471/2010.

Titular: Transportes Cabeza 2003, S.L.

Domicilio: Jardín Universidad, E-5-2.º, E 524.

C.P. 11405.

Municipio: Jerez de la Fra.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción del vehículo adscrito.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones:

Expediente: 1104/62/2010.

Titular: Rocío Mulero Valladares.

Domicilio: Truco, 1, C.P.: 11406.

Municipio: Jerez de la Fra..

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.